Expediente: **650-2023**
Radicado: **DC-02435-2023**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental: **Solicitud de Modificatorio**
Fecha: **12/12/2023** Hora: **14:07:34** Folios: **1**

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GJ-258
Versión: 05
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	4 (DIA)	12 (MES)	2023 (AÑO)

TIPO DE MODIFICACIÓN		
	ADICIÓN (presupuesto)	X
	PRÓRROGA (tiempo)	X
	SUSPENSIÓN	
	REINICIO	
	CAMBIO DE ACTIVIDADES Y/O PRECIOS	
	OTRA	X

Si seleccionó **OTRA**, indique cuál en este espacio: - Adicionar los parques contemplados en el convenio interadministrativo 570-2022 al contrato contrato 650-2023. - Cambiar ubicación inicial a 3 tres parques del municipio de la Ceja, 4 parques del municipio de El Santuario, 2 del municipio de Concepción. - Prorrogar en tres (3) meses el contrato 650-2023.

Nit/CC del Cofinanciado/Contratista	a contrato/ convenio No.:
900937766-1	**650-2023**

Nombre / Razón social Cofinanciado/Contratista	Radicado proyecto No.:
Proyectplas SAS	**112049-2020**

Fecha de inicio		
20 (DIA)	11 (MES)	2023 (AÑO)

Fecha de finalización vigente*		
31 (DIA)	12 (MES)	2023 (AÑO)

*En caso de presentar prórrogas, se debe ingresar la

2. JUSTIFICACION:

1. El municipio de San Roque suscribió convenio interadministrativo 570-2022, cuyo objeto lo constituye "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS ELABORADOS EN MADERA PLÁSTICA, COMO FOMENTO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGÁNICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA". En dicho convenio, se estableció como obligación de Cornare adquirir 12 parques infantiles. Teniendo en cuenta que el municipio de San Roque realizo la transferencia a Cornare por valor de dieciocho millones de pesos ($18.000.000), recursos destinados para la compra de los 12 parques infantiles contemplados en el convenio, y dado que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 650-2023, cuyo objeto lo constituye "SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENSAMBLE DE LAS PIEZAS QUE CONFORMAN LAS UNIDADES RECREATIVAS – PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS ELABORADOS EN MADERA PLÁSTICA PARA FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGÁNICOS EN LA JURISDICCIÓN CORNARE", la supervisión considera viable adicionar a este, los 12 parques del contrato 570-2022. 2. Por medio de oficio con radicado DC-02348-2023, Proyectplas SAS, en calidad de contratista solicita ampliación de tiempo para la instalación de los parques, argumentando que: El proveedor de los accesorios para los parques no puede cumplir con las entregas completas para este año (2023), en algunos municipios se han presentado dificultades con los lugares, no están adecuados, espacios que no cumplen con el metraje mínimo 6*8 metros para la instalación de los parques y en otros. 3. El municipio de El Santuario solicitó el cambio de ubicación de 4 parques a través del oficio con radicado DC- 02350-2023 (Convenio 521-2022). 4. La empresa pública de la Ceja ESP solicitó el cambio de ubicación de 3 parques a través del oficio con radicado DC-02349-2023 (convenio 542-2023). 5. Mediante radicado DC-02324-2023, el municipio de Concepción solicita cambio de ubicación inicial de 2 parques infantiles.

Dado lo anterior, la supervisión considera viable realizar las siguientes modificaciones al contrato 650-2023: 1. Adicionar los 12 parques del contrato 570-2022 del municipio de San Roque. 2. Autorizar el cambio de sitio de ubicación de los 4 parques infantiles del municipio de El Santuario de conformidad con la solicitud realizada. 3. Autorizar el cambio de sitio de ubicación de los 3 parques infantiles en el municipio de la Ceja de conformidad con la solicitud realizada por la E.S.P. 4. Autorizar el cambio de ubicación de 2 parques infantiles en el municipio de Concepción, de conformidad con la solicitud realizada por el municipio en el radicado DC-02324-2023. 5. Prorrogar el contrato en 3 meses de tiempo para su ejecución.

3. VALOR EJECUTADO

Valor ejecutado al momento de realizar la solicitud	$ -

5. VR. ADICION REQUERIDA

APORTANTES*	Si los recursos son propios de CORNARE indique con una X	Si los recursos provienen de CONVENIO, indique el número de convenio	Valor en especie	Valor en dinero	Subtotal por aportante
		570-2022	$ -	$ 114.253.524,00	$ 114.253.524,00
					$ -

4. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DÍAS indicar al frente)	MESES	3	DIAS	

Nueva fecha después de la presente prórroga solicitada	31/03/2024
	DIA MES AÑO

					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VR. TOTAL ADICIÓN ($) **			$ -	$ 114.253.524,00	$ 114.253.524

*En caso de que el número de aportantes supere la cantidad de filas dispuestas para ello, podrá ingresar tantas filas como sea necesario.

**La suma de las adiciones en valor, no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato/convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40.

SUPERVISOR - firma Nombre

CORD.SUPERVISIÓN - firma Nombre

Vo. Bo. SECRETARIO GENERAL Nombre:

6. ANEXOS (FICHA TECNICA Y COTIZACION)

7. ESPACIO PARA REGISTRO DEL BANCO DE PROYECTOS

COPIA CONTROLADA